



RESOLUCIÓN DE SUBSANACIONES Y ALEGACIONES.

Comisiones de Servicio: Resolución de 3 de abril de 2019 (BCyL 9 de abril).

SUBSANACIONES:

1.- Martín Hernández, Rosa. NIF 07987148F. Puesto Compensatoria 0597.

Subsana la documentación solicitada y se le considera, por tanto, 1 punto en el apartado c.3 correspondiente a dos titulaciones de Graduado.

2.- Velayos Burguillo, Miguel Ángel. NIF 06581425C. Puesto Compensatoria 0597.

Subsana la documentación solicitada y se le considera, por tanto, 1'5 puntos en el apartado c.3 correspondientes a una titulación de Licenciatura.

ERRORES EN LA PUNTUACIÓN. La Comisión actúa de oficio.

1.- Alonso López, M^a Yolanda. NIF 06569798D. Puesto Compensatoria 0597.

Por error se asignó 3 puntos en el apartado e.8 debiendo estar referenciados en: 1,5 puntos en el apartado e.2. y 1,5 puntos en el apartado e.8.

2.- Muñozerro Sacristán, M^a del Pilar. NIF 06556858H. Puesto Compensatoria 0597.

Por error se asignó 1,5 puntos en el apartado c.4 que no procede al no justificar la solicitante ninguna titulación de primer ciclo distinta a la alegada para el ingreso en el cuerpo de maestros.

ALEGACIONES:

1.- Juez Bengoechea, Ángel. NIF 71105701M. Puesto Inst. Penitenciarias 0597.

Solicita la revisión de la puntuación asignada en el apartado d.2 alegando no haber sido valorados la formación realizada en la comunidad de Castilla y León. La Comisión estima la alegación otorgándole una puntuación final de 10 puntos en dicho apartado.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

2.- Sáez García, Noelia. NIF 70806380Y. Puesto Compensatoria, Inst. Penitenciarias, Aulas Hospitalarias 0597.

Solicita la revisión de la puntuación asignada en el apartado C de titulaciones, aportando una licenciatura, un graduado y el título de acceso al cuerpo de maestros, siendo por tanto la puntuación total en este apartado de 2 puntos.

3.- Martín Hernández, Rosa. NIF 07987148F. Puesto Compensatoria 0597.

Solicita la revisión de la puntuación del apartado b (experiencia docente). La Comisión no estima la alegación al considerar dicho apartado correctamente puntuado por tener una experiencia docente de 4 años y 8 meses de servicios en propiedad.

4.- Nogales García, M^a Sagrario. NIF 13099384X. Puesto Compensatoria 0597.

Solicita no ser excluida de su participación para el puesto de Aulas Hospitalarias. La Comisión no estima la alegación al no poseer habilitación o especialidad de PT ni pertenecer al cuerpo de profesorado de Educación Secundaria.

5.- Nogales García, M^a Sagrario. NIF 13099384X. Puesto Compensatoria 0597.

Solicita le sean reconocidos los dos años que ha desempeñado el puesto de jefa de estudios y que no han sido considerados. La Comisión estima la alegación añadiendo 3 puntos en el apartado e.2.

6.- Hernández González, Elisabet. NIF 70805862V. Puesto Compensatoria, Inst. Penitenciarias, CRIE, Aula Hospitalaria 0597.

Solicita la revisión de la puntuación asignada en el apartado C de titulaciones, aportando una licenciatura, una diplomatura y el título de acceso al cuerpo de maestros, siendo por tanto la puntuación total en este apartado de 3 puntos.

7.- Muñozerro Sacristán, M^a del Pilar. NIF 06556858H. Puesto Compensatoria 0597.

Solicita le sea valorada en el apartado e.3 haber sido coordinadora de ciclo. La Comisión estima la alegación añadiendo 1,5 puntos a dicho apartado.

8.- Alonso López, M^a Yolanda. NIF 06569798D. Puesto Compensatoria 0597.

Solicita le sea valorada en el apartado e.2 el periodo desempeñando el cargo de jefatura de estudios. Al haber actuado de oficio en su demanda (ver apartado “errores en la puntuación”) no da lugar a la alegación.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

9.- García Martín, María. NIF 70806186L . Puesto CRIE 0597.

Solicita la revisión de la puntuación asignada en el apartado C de titulaciones, aportando una titulación de Graduado y el título de acceso al cuerpo de maestros, siendo por tanto la puntuación total en este apartado de 0,5 puntos.

10.- Gómez González, Olvido. NIF 06554468C . Puesto Compensatoria 0597.

Solicita la revisión de la puntuación obtenida en el apartado d (actividades de formación permanente) demandando tener mayor puntuación. Revisado dicho apartado, La Comisión no estima la alegación por considerar estar correctamente baremada.

11.- Sánchez Montes, Araceli. NIF 06574051F . Puestos Compensatoria, Inst. Penitenciarias, CRIE 0597.

- Solicita la revisión de la puntuación otorgada a Dña. Elisabet Hernández González en el apartado b2. Revisada dicha puntuación la Comisión no estima la alegación al considerar que su puntuación es correcta y conforme a requisitos exigidos en la convocatoria.
- Solicita la revisión de la puntuación obtenida por Dña. Yolanda Alonso López en el subapartado e8. Al haber actuado previamente de oficio en relación a este aspecto (ver apartado “errores en la puntuación”) no da lugar a la alegación.
- Solicita la revisión de la puntuación obtenida por Dña. Pilar Muñozerro Sacristán en los subapartados c3,c4, e8 y apartado d. En relación a los subapartados c3 y c4, al haber actuado previamente de oficio en relación a este aspecto (ver apartado “errores en la puntuación”) no da lugar a la alegación. En relación al subapartado e8 y una vez revisado este subapartado la Comisión no estima la alegación siendo la puntuación obtenida correcta por haber sido tutora de prácticas para la obtención del título de graduado en los cursos 2017/18 y 2018/19. Respecto al apartado d, y una vez revisado este apartado, la Comisión no estima la alegación al estar correctamente baremada.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

- Solicita la exclusión de Dña. M^a Sagrario Nogales García y Dña. María Isabel Maíz Galán por no poseer la habilitación o especialidad solicitada para participar en alguno de los puestos solicitados. La Comisión no estima la alegación al haber sido excluidas en los tipos de puestos en los que no cumplen los requisitos exigidos.

Ávila, a 21 de junio de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

AVILA Luis Hernández Martín